

Quito, 25 de Abril del 2019

Señores
REGISTRO MERCANTIL
Presente.-

De mis consideraciones:

Por medio de la presente Yo, Wilson Joselito Lozada Lopez en calidad de GERENTE de la empresa IMPODISOF S.A. con RUC 1791207653001 SOLICITO se realice la inscripción de la reforma de estatutos.

Sin otro particular por el momento.

Atentamente,



Wilson Lozada L.
GERENTE
IMPODISOF S.A.



06/05/19 17:59

N° TRAMITE: 28793-0041-19

DOCUMENTO: Escritura

EXP: 47431



Factura: 002-002-000084133



20191705003P01776

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
EXTRACTO

Escritura N°:		20191705003P01776					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		23 DE ABRIL DEL 2019, (8:51)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Jurídica	IMPODISOF S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1791207653001	ECUATORIANA	REPRESENTANTE LEGAL	WILSON JOSE LITO LOZADA LOPEZ
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón				Parroquia	
PICHINCHA		RUMIÑAHUI-SANGOLQUI				SANGOLQUI	
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SAMIR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



2019	17	05	03	20191705003P01776
------	----	----	----	-------------------

Factura: 002-002-000084133

REFORMA DEL ESTATUTO DE LA
COMPAÑÍA IMPODISOF S.A.

Que otorga:

IMPODISOF S.A.

Cuantía:

Indeterminada

Dí 3 copias

P.C.

En la Ciudad de Sangolquí, Cabecera Cantonal de Rumiñahui, República del Ecuador, hoy día veinte y tres de abril del dos mil diecinueve; ante mí, doctor MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS, Notario Público Tercero de éste Cantón, comparece el señor WILSON JOSELITO LOZADA LOPEZ, de estado civil casado, de profesión u ocupación comerciante, en su calidad Gerente y Representante Legal y debidamente autorizado

1 por la Junta General Extraordinaria de
2 Accionistas de la compañía IMPODISOF S.A. de
3 fecha quince de abril del dos mil diecinueve,
4 documento que se adjunta como habilitante; con
5 domicilio en calle Ulloa Antonio N34-63 y
6 Rumipamaba, parroquia San Juan del cantón
7 Quito, de paso por este cantón, teléfono
8 convencional dos cuatro tres siete siete tres
9 cero; a quien de conocer doy fe, en virtud de
10 haberme presentado su cedula de ciudadanía y
11 certificado de votación, y autorizándome de
12 conformidad con el artículo setenta y cinco de
13 la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y
14 datos Civiles a la obtención de su información
15 en el Registro Personal Único cuyo custodio es
16 la Dirección General de Registro Civil,
17 Identificación y Cedulación, a través del
18 convenio suscrito con esta Notaria que se
19 agrega como habilitantes a la presente acta. El
20 compareciente es de nacionalidad ecuatoriana
21 mayor de edad, con capacidad legal para
22 contratar y obligarse, que la ejerce en la
23 forma antes indicada; y, advertido que fue por
24 mí, el Notario, del objeto y resultados de la
25 escritura pública, así como examinado
26 en forma aislada y separada, de que comparecen
27 al otorgamiento de esta escritura sin coacción,
28 a amenazas, temor reverencial, promesa o



1 seducción, de acuerdo con la minuta que me
2 entrega y que copiada textualmente es como
3 sigue: "SEÑOR NOTARIO: En el registro de
4 escritura pública a su cargo, sírvase insertar
5 la siguiente reforma de estatuto de la Compañía
6 denominada "IMPODISOF S.A." constituida
7 mediante escritura pública celebrada en la
8 Notaria Vigésima Quinta del cantón Quito a
9 cargo del Doctor Nelson Chávez Muñoz, el trece
10 de enero de mil novecientos noventa y dos e
11 inscrita en el registro mercantil el seis de
12 febrero de mil novecientos noventa y dos al
13 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA.-
14 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de
15 esta escritura pública el señor WILSON JOSELITO
16 LOZADA LOPEZ, de estado civil casado, en su
17 calidad Gerente y Representante Legal y
18 debidamente autorizado por la Junta General
19 Extraordinaria de Accionistas de la compañía
20 IMPODISOF S.A. El compareciente es de
21 nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,
22 domiciliado en la ciudad de Quito, provincia
23 Pichincha y legalmente capaz para contratar y
24 obligarse con la finalidad de reformar el
25 objeto social de la sociedad, confinada a las
26 siguientes estipulaciones: SEGUNDA: AMPLIACIÓN
27 DEL OBJETO SOCIAL.- Mediante Acta de la Junta
28 General Extraordinaria de Accionistas de la

1 compañía IMPODISOF S.A. celebrada el quince de
2 abril del dos mil diecinueve se resolvió:
3 Reformar el Objeto social de la escritura de la
4 constitución de la compañía ampliando el objeto
5 en actual vigencia a las siguientes
6 actividades: IMPORTACION - DISTRIBUCIÓN Y VENTA
7 DE ARMAS NO LETALES, MUNICIONES Y MANTENIMIENTO
8 Y EQUIPOS PARA SEGURIDAD PERSONAL. TERCERA:
9 REFORMA DEL ESTATUTO.- Como consecuencia de la
10 ampliación del objeto social, la Junta General
11 extraordinaria de Accionistas resuelve reformar
12 el Artículo Tercero de la escritura de
13 constitución de la compañía por lo que en
14 adelante dirá: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL:
15 a) suministros, equipos, muebles, y equipos
16 para oficina; b) Material didáctico de
17 enseñanzas; c) equipos de computación, partes y
18 piezas, repuestos y accesorios para los mismos;
19 d) Textos, instrumentos y equipos para las
20 diferentes actividades profesionales; e)
21 papelería y artículos de bazar; f) alimentos
22 para consumo humano y animal; g) Medicinas para
23 consumo humano y animal; h; vehículos, partes,
24 repuestos para los mismos; i) insumos y
25 maquinarias y equipos para la agricultura,
26 ganadería y minería; j) telas y ropa
27 confeccionada; k) derivados del petróleo
28 y equipos para la industria



1 petroquímica; l) artículos y equipos
2 deportivos, médicos, dentales; m) madera en
3 estado natural o transformada; ñ) prendas y
4 equipos de seguridad industrial; o) productos
5 químicos; p) electrodomésticos y artículos para
6 el hogar; q) aparatos y dispositivos
7 electrónicos; r) equipos biométricos y
8 comunicación; s) equipos de tecnología; t)
9 equipos de vigilancia, control e inhibidores de
10 celular; u) cintas y tarjetas magnéticas; v)
11 productos plásticos protectores y micas
12 plásticas, w) importación - distribución y
13 venta de armas no letales, municiones y
14 mantenimiento y equipos para seguridad
15 personal. Para el cumplimiento de su objeto la
16 compañía podrá realizar toda clase de actos o
17 contratos permitidos por la ley y relacionados
18 con su objeto. CUARTA: AUTORIZACIÓN.- La Junta
19 de Accionistas y por ende los accionistas
20 expresamente facultan y autorizan al Gerente de
21 la Compañía, señor Wilson Joselito Lozada
22 Lopez, a suscribir la escritura pública de
23 Reforma de Estatutos por ampliación del objeto
24 Social de la Compañía y realizar los trámites
25 necesarios hasta su inscripción.- QUINTA:
26 MARGINACIÓN.- Se servirá tomar nota al margen
27 de la escritura pública de constitución de
28 la compañía IMPODISOF S.A. Agregue Usted

1 Señor Notario las demás cláusulas de estilo
 2 necesario para la plena validez de la presente
 3 escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA, copiada
 4 textualmente. La compareciente ratifica la
 5 minuta inserta, la misma que se encuentra
 6 firmada por la Abogada Rita Peralvo, con
 7 matricula profesional número siete cero tres
 8 uno del Colegio de Abogados.. Para el
 9 otorgamiento de esta escritura pública se
 10 observaron los preceptos legales que el caso
 11 requiere y leída que le fue a la compareciente,
 12 por mí el Notario, éste se afirma y ratifica en
 13 todo su contenido, firmando para constancia
 14 junto conmigo, en unidad de acto, de todo lo
 15 cual doy fe.

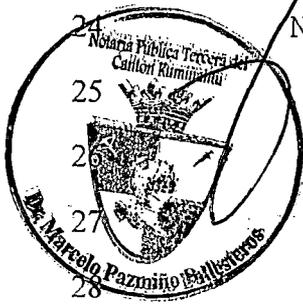
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Wilson Lozada

WILSON JOSELITO LOZADA LOPEZ
 C.C. 170903510-7

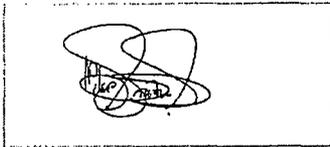


DOCTOR MARCELO FAZMIÑO BALLESTEROS
 NOTARIO TERCERO DEL CANTON RUMIÑAHUI





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709035107

Nombres del ciudadano: LOZADA LOPEZ WILSON JOSELITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TUMA CEDEÑO GLENDA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 19 DE MARZO DE 1993

Nombres del padre: LOZADA ORTIZ VICTOR ELIAS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LOPEZ OÑATE MARINA EMITELIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 4 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI

N° de certificado: 191-218-22393



191-218-22393

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 1709035107

Nombre: LOZADA LOPEZ WILSON JOSELITO

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 23 DE ABRIL DE 2019

Emisor: DIANA PAOLA CORREA SANCHEZ - PICHINCHA-RUMIÑAHUI-NT 3 - PICHINCHA - RUMIÑAHUI



N° de certificado: 199-218-22394



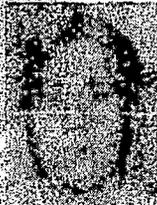
199-218-22394



REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRATION

CIUDADANÍA: **LOZADA LOPEZ**
 WILSON JOSE LITO
 PICHINCHA
 QUITO
 SAN RAFAEL
 1986-09-30
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: HOMBRE
 ESTADO CIVIL: CASADO
 GLENDA ELIZABETH
 TUMA CEDENO

Nº 170903510-7




INSTITUCIÓN: BACHILLERATO COMERCIANTE
 ABOLIDOS Y PRIMARIOS DEL PAIS

PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: **V438514222**

LOZADA ORTIZ VICTOR ELIAS
 LOPEZ ORTIZ MARINA EMILIA

QUITO
 2018-05-04
 2023-09-04



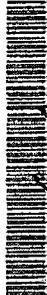
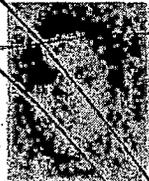


IDENTIFICACION DE VOTACION

0012 M 0012-272 1709035107

LOZADA LOPEZ WILSON JOSE LITO

PROVINCIA: PICHINCHA
 CANTON: RUMINAHUI
 CIRCUNSCRIPCION: PARROQUIA SAN RAFAEL


Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibió y que devuelvo al interesado.

Sangolquí 23 ABR. 2019

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
 NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMINAHUI

Junta General Extraordinaria de Accionistas

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

IMPODISOF S.A.

En la ciudad de Quito, a los 15 días del mes de abril de 2019 siendo las 15.00 horas, se reúnen los accionistas de la Compañía IMPODISOF S.A. en su local ubicado en el inmueble asignado en la Antonio de Ulloa N34-63 y Rumipamba, para tratar de los puntos de orden el día constantes en la convocatoria del 08 de abril de 2019, que pasa hacer parte integrante de la presente junta, el mismo que consiste en.

PRIMERO: aprobación del orden del DIA

SEGUNDO: reforma del objeto social de la escritura de constitución de la COMPAÑÍA.

Asisten a la celebración de la presente junta los siguientes ACCIONISTAS: LOZADA LOPEZ WILSON JOSELITO, representando 408 acciones de capital social; LOZADA TUMA WILSON ANDRES representando 192 acciones de capital social; TUMA CEDEÑO GLENDA ELIZABETH representando 200 acciones de capital social; hallándose en consecuencia, reunido el cien por ciento del capital social de la Compañía.

Presidente de la Junta General Ordinaria la Señora Marina López Oñate, presidenta de la CIA actúa como secretario el Señor Wilson Lozada López, Gerente General de la Compañía.

Acto seguido la presidente dispone que Secretaria de lectura del orden del día el mismo que es apropiaba por los accionistas presentes, sin modificación alguna.

A continuación se da lectura el segundo punto del orden del día consisten en:

Reformar el objeto social de la escritura de la constitución de la compañía

Hace uso de la palabra la señora Marina López y manifiesta que es importante incrementar el objeto social de la compañía por que así la empresa incrementa más oportunidades de ventas.

Tras las deliberaciones efectuadas y al no existir otra moción, la Junta General de Accionistas por unanimidad resuelve:



- 1) Incrementar el objeto social de la compañía, en las siguientes actividades
 - Importación, Distribución y Venta de Armas no letales, Municiones y Mantenimiento.
 - Equipos para seguridad personal.

2) Como consecuencia de la ampliación del objeto social. La Junta de Accionistas

Resuelve: Reformar al Artículo Tercero de la Escritura de Constitución de la Compañía por lo que en adelante dirá: ARTICULO TERCERO: OBJETO SOCIAL: La compañía tiene por objeto la importación, exportación, compraventa, representación y en general la comercialización de a) Suministros equipos, muebles y equipos para oficinas; b) Material didáctico de enseñanza; c) Equipos de computación, partes y piezas, repuestos y accesorios para los mismos d) Textos, instrumentos y equipos para las diferentes actividades profesionales; e) Papelería y artículos de bazar; f) Alimentos para consumo humano y animal g) repuestos para los mismos; i) Insumos y maquinarias y equipos para la agricultura, ganadería y minería j) Telas y ropas confeccionadas; k) Derivados de petróleo e insumos y equipos para la industria petroquímica; L) Artículos y equipos deportivos, médicos, delantales, m) Madera en estado natural o transformada, ñ) Prendas y equipos de seguridad Industrial, o) Productos Químicos, p) Electrodomésticos y artículos para el hogar, q) aparatos y dispositivos electrónicos; r) Equipos biométricos y comunicación, S) Equipos de alta tecnología, t) Equipos de vigilancia, control e inhibidores de celular, u) Cintas y tarjetas magnéticas; v) Productor plásticos y micas plásticas; w) Importación Distribución y venta de armas no letales municiones y Mantenimiento x) Equipos para seguridad personal.

- 3) Autorizar al Gerente General suscribir las respectivas escrituras de reforma de Estatutos sociales de la empresa con el incremento del objeto social aprobado.

Se da por terminada la Junta General Extraordinaria de accionistas siendo las 18:30 del día 15 de abril de 2019, luego del receso, declarado por la presidente se reinstala la sesión y se da lectura al acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social.

Para constancia suscriben todos los Accionistas asistentes.-


MARINA EMITELIA LOPEZ ONATE
PRESIDENTA
ACCIONISTA


WILSON JOSELITO LOZADA LOPEZ
SECRETARIO


LOZADA TUMA WILSON ANDRES
ACCIONISTA


TUMA CEDENO GLENDA ELIZABETH
ACCIONISTA

RAZON: siendo como tal que el Acta de Junta General Universal de Accionistas de la Compañía IMPODIOF S.A. se celebró y aprobó válidamente en la fecha, hora y lugar señalados.


WILSON JOSELITO LOZADA LOPEZ
SECRETARIO

Notaria Pública J. Cecilia
Cantón Ruminahui


Jlloa N° 63 A Ruminahui
022 437 7367 / 022 436 182 / 022 459 474 / 0998 213 740
ventas@impodisof.com / recepcion@impodisof.com
Quinto Piso Pasmio Ballena



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791207653001
RAZÓN SOCIAL: IMPODISOF S.A.

NOMBRE COMERCIAL: IMPODISOF S.A.
REPRESENTANTE LEGAL: LOZADA LOPEZ WILSON JOSELITO
CONTADOR: VALDEZ MORENO PAOLA DEL CARMEN
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD: SI
NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: 06/02/1992
FEC. INSCRIPCIÓN: 19/05/1992
FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:
FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/02/1992
FEC. ACTUALIZACIÓN: 19/07/2018
FEC. REINICIO ACTIVIDADES: 25/05/2000

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MAYOR DE OTROS PRODUCTOS DIVERSOS PARA EL CONSUMIDOR.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ULLOA ANTONIO Numero: N34-63 Interseccion: RUMIPAMBA Referencia ubicacion: A UNA CUADRA DE LA CLINICA SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 022 137730 Telefono Trabajo: 022436132 Celular: 0995031330 Email: p.valdez2009@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gov.ec. Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual. Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	5	ABIERTOS	5
JURISDICCIÓN	\ ZONA 9\ PICHINCHA	CERRADOS	0



Código: RIMRUC2018001595187
Fecha: 19/07/2018 15:28:23 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NÚMERO RUC: 1791207653001
RAZÓN SOCIAL: IMPODISOF S.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT.: 15/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: IMPODISOF S.A. FEC. CIERRE: FEC. REINICIO:

ACTIVIDAD ECONÓMICA:

VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE COMUNICACION
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS DE VIGILANCIA, CONTROL E INHIBIDORES DE CELULAR.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE CINTAS Y TARJETAS MAGNETICAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE ARTICULOS DE PLASTICO.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE EQUIPOS ELECTRICOS Y SUS PARTES.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SAN JUAN Calle: ANTONIO DE ULLOA Numero: N34-63 Interseccion: RUMIPAMBA Referencia: A UNA CUADRA DE LA CLINICA SAN GABRIEL Telefono Trabajo: 022437730 Celular: 0995031330 Email: impodisof104@yahoo.com Telefono Trabajo: 022436132 Celular: 0998213740



Código: RIMRUC2018001595187

Fecha: 19/07/2018 15:28:23 PM

11007

Quito 08 de Enero del 2018

Señor

Wilson Josefito Lozada López

Presente.-

De nuestras consideraciones:

La Junta General universal extraordinaria de accionistas de la compañía IMPODISOF S.A reunida el 08 de ENERO del 2018, le ha designado como Gerente de la mencionada Empresa por el lapso de DOS AÑOS.

Son atribuciones y deberes del GERENTE, la representación legal. Jurídica y extrajurídica y que constan en escritura pública de constitución social otorgado ante el notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, 13 de Enero de 1992 y legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 06 de febrero de 1992.

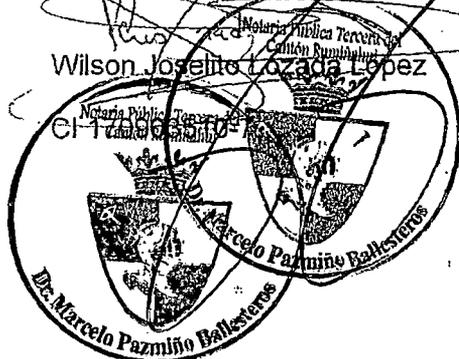
Atentamente,

Marina Emítela López Oñate

PRESIDENTA

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que con esta fecha acepto el cargo de GERENTE de la compañía IMPODISOF SOCIEDAD ANONIMA. Quito.08 de Enero del 2018

Wilson Josefito Lozada López



REGISTRO MERCANTIL QUITO

TRÁMITE NÚMERO: 11007



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO.

NÚMERO DE REPERTORIO:	69443
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/02/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2733
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPODISOF S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	LOZADA LOPEZ WILSON JOSELITO
IDENTIFICACIÓN	1709035107
CARGO:	GERENTE
PERIODO(Años):	DOS AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

CONSTI: R.M. 249 DE 6/02/1992.- NOT 25 DE 13/01/1992.- PZ

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 22 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2018

DR. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEI



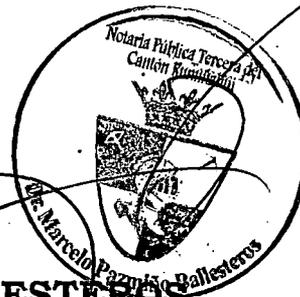
Doy FE: que la(s) copia(s) que antecede(n) constante en _____ foja(s) útiles es fiel y exacta(s) al original que me exhibido y que devuelvo al interesado.

Sangolquí

23 FEB 2019

Dr. Marcelo Pazmiño Ballesteros
NOTARIO PÚBLICO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

Se otorgó ante mí, en fe de lo cual confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA DE SU ORIGINAL**, que obra en mi protocolo correspondiente de escrituras públicas. Sellada y firmada en el lugar y fecha de su otorgamiento. **DOY FE.**-----



DOCTOR MARCELO PAZMIÑO BALLESTEROS
NOTARIO TERCERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





NOTARIA
VIGÉSIMA QUINTA
QUITO

DR. FELIPE ITURRALDE DÁVALOS

NOTARIO

RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000553

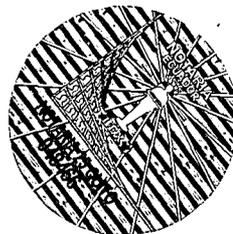
Tome nota al margen de la matriz de la Escritura pública de la Constitución de la Compañía **IMPODISOF S.A.**, celebrada ante el doctor Nelson Chávez Muñoz, Notario Vigésimo Quinto del cantón Quito, el 13 de enero del 1992, cuyo protocolo se encuentra actualmente a mi cargo, de la REFORMA DE ESTATUTOS de la Compañía antes indicada, mediante escritura pública celebrada ante el doctor Marcelo Pazmiño Ballesteros, Notario Tercero del cantón Rumiñahui, el 23 de abril del 2019

Quito, a 23 de abril del 2019

DR. FELIPE ITURRALDE DAVALOS

NOTARIO VIGÉSIMO QUINTO DEL CANTÓN QUITO

Factura: 001-002-000030933





Factura: 001-002-000030933



20191701025000553



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000553

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPODISOF S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPODISOF S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791207653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

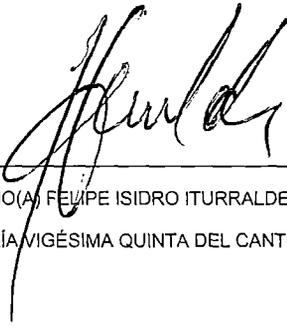
TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-05-003-P01776

NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARÍA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO
RAZÓN MARGINAL N° 20191701025000553

MATRIZ	
FECHA:	23 DE ABRIL DEL 2019, (12:41)
TIPO DE RAZÓN:	RAZON REFORMA DE ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA IMPODISOF S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-01-1992
NÚMERO DE PROTOCOLO:	300

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
IMPODISOF S.A.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1791207653001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-04-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2019-17-05-003-P01776



NOTARIO(A) FELIPE ISIDRO ITURRALDE DAVALOS
NOTARIA VIGÉSIMA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional
Registro Mercantil

TRÁMITE NÚMERO: 27036



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	146796
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/04/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	2259
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1709035107	LOZADA LOPEZ WILSON JOSELITO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA /RUMIÑAHUI /23/04/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	IMPODISOF S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 249 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 06 DE FEBRERO DE 1992..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMO-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103

